

Ven verde al semáforo naranja en la CDMX

HÉCTOR CRUZ
Y ELIZABETH RAMÍREZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

A penas el semáforo epidemiológico cambió a naranja y el Centro Histórico de la Ciudad de México se desbordó. La gente se agolpaba, los vendedores ambulantes se adueñaron de las calles y algunos comercios alzaron las cortinas. Varios no respetaron las medidas sanitarias ni de reapertura.

“Tuve que abrir porque el dinero ya no me alcanzaba”, arguye Cecilia, quien vende artículos de belleza.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que con el cambio de color habrá un millón y medio de personas más en la zona centro.

METRÓPOLI A16

NUEVA NORMALIDAD



Aunque la reapertura fue parcial, personas atiborraron las calles del Centro Histórico, dejando en cuarentena la sana distancia.

Inician Tren Maya al margen de la ley

- **Fonatur** no cuenta con Manifestaciones de Impacto Ambiental
- Argumenta que buscaron una exención por atrasos en proyecto



PERIODISMO
DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

CARLOS CARABAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

Los promotores del Tren Maya decidieron retorcer la legislación ambiental en contra del consejo y análisis de los estudios ambientales, por los que pagaron 60 millones de pesos, para comenzar las obras sin una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), de acuerdo con una serie de documentos obtenidos por EL UNIVERSAL.

Una MIA es un estudio que indica los efectos que puede ocasio-

nar una obra sobre el medio ambiente y la salud humana, además de que señala las medidas preventivas para minimizarlos. Se presenta ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que debe decidir si permite o no el proyecto antes de que inicie.

En noviembre de 2019, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), promotor del Tren Maya, recibió un documento que debía servir de guía para elaborar las MIA. Cuando se repasa la legalidad aplicable al Tren Maya se argumenta que “previo al inicio de las obras y en total cumplimiento con la normatividad ambiental vigente” se

debe contar con “el instrumento de política ambiental correspondiente [MIA] (...) para cada uno de los siete tramos”.

Fonatur, nada más conocer el contenido de este documento, pidió ayuda para no presentar las MIA, ya que “debido a los ajustes que ha sufrido el proyecto (...) el proceso de licitación de las MIA se ha retrasado”.

Al respecto, Fonatur respondió que “desde un inicio, y como parte de la estrategia ambiental, se contempló realizar la solicitud de Exención de Manifestación de Impacto Ambiental”.

NACIÓN A9

Una obra que avanza

- Entre el 23 de abril y el 18 de mayo se adjudicaron los tramos del 1 al 4.
- Van desde Palenque, Chiapas, hasta Cancún, Quintana Roo atravesando Campeche y Yucatán.
- Costarán 70 mil mdp.
- Entre las constructoras hay varias que estuvieron involucradas en el aeropuerto de Texcoco.

Corte frena política energética de la 4T

- Concede suspensión provisional; Rocío Nahle, secretaria de Energía, dice que dará batalla en tribunales

DIANA LASTIRI
—cartera@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación frenó la política energética del gobierno federal que impide el ingreso de energías renovables al país y que fue impulsada por la titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle.

Un integrante del pleno concedió una suspensión provisional a la controversia constitucional que promovió la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), para así frenar los efectos y consecuencias del acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional.

La suspensión permanecerá vigente hasta que el pleno de la Suprema Corte resuelva el fondo del litigio, lo que puede ocurrir el próximo año.

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, expresó a través de su cuenta de Twitter que el gobierno se respetuoso de las decisiones del Poder Judicial; sin embargo, combatirán la controversia en tribunales para mantener la confiabilidad del Sistema Energético Nacional.

CARTERA A19

Reparten culpas por liberación de madre de El Marro

- El gobierno federal dice que se debió a corrupción y el gobernador de Guanajuato acusa que seguridad se politiza

PEDRO VILLA Y CAÑA
Y DIANA LASTIRI
—estados@eluniversal.com.mx

La liberación de la madre de José Antonio Yépez Ortiz, *El Marro*, líder del *Cártel de Santa Rosa de Lima*, puso al gobierno federal y al de Guanajuato a repartir culpas sobre lo sucedido.

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que se investigará a fondo y aseguró que esta acción tuvo que ver con ineficiencias y corrupción. Dijo que el caso de Guanajuato es “atípico”, donde hay elevados índices de homicidios y el fiscal lleva muchos años.

El gobernador Diego Sinhue Rodríguez señaló que la Fiscalía General de la República debió atraer el caso y acusó de “politicizar la seguridad” estatal.

Fuentes federales indicaron que la fiscalía detectó anomalías y por eso no atrajo el caso.

ESTADOS A12



500 AÑOS
DE LA NOCHE
TRISTE A20



www.eluniversal.com.mx
“Visiones y cosas que ponían espanto...”

ESPECTÁCULOS

AGRADECIDA CON PAULINA DE LA MORA

Cecilia Suárez gana Premio Platino por su personaje en *La casa de las flores*.

A22



En una credencial de elector se muestra la dirección calle López Obrador.

AMLO ya tiene calles, avenidas y colonias

Texto: PEDRO VILLA Y CAÑA Y ALBERTO MORALES

A dos años de su victoria presidencial, vecinos de localidades de al menos seis entidades han bautizado con el nombre de Andrés Manuel López Obrador espacios urbanos como calles, colonias, callejones y avenidas.

En algunos casos la autoridad electoral ha avalado domicilios con dirección *López Obrador*. El pasado 2 de octubre, el Mandatario dijo que cuando termine su encargo se retirará de la política y que no quiere calles con su nombre.

NACIÓN A8

